

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Doña Evelia Marcos Arroyo, Juez de Primera Instancia de Medina de Rioseco,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número MC1/98, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de «Coaval, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor González, contra doña Manuela Astorga Calderón, representada por el Procurador señor García Urbón, en el cual se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados como de la propiedad de la deudora, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 1 de marzo, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 5 de abril, y en la que se tendrá en cuenta, en caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4605.0000.15.0001/98 del Banco Bilbao Vizcaya (of. princ.) de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Séptima.—Las cargas referentes y anteriores al crédito del ejecutante, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones inherentes a las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1: Finca urbana, casa en Becilla de Valderaduey, en plaza de Santa María, de 382 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, finca 8.561 al folio 58, tomo 1.995, libro 90, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 9.250.000 pesetas.

Lote 2: Finca rústica, terreno de secano, finca 140, polígono 8, al sitio de Barreros, en Becilla de Valderaduey, de 1 hectárea 27 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos al folio 83, tomo 1.972, libro 89, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 847.735 pesetas.

Lote 3: Finca rústica, terreno de secano, finca 118, polígono 6, al sitio de La Vega, en Becilla de Valderaduey, de 28 áreas 46 centiáreas. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos al folio 213, tomo 1.970, libro 87, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 239.539 pesetas.

Lote 4: Una cuarta parte indivisa de finca rústica, terreno de secano, finca 28, polígono 6, al sitio de Reguera, en Becilla de Valderaduey, de 12 áreas 99 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al folio 129, tomo 1.970, libro 87, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta el 25 por 100 en 194.850 pesetas.

Dado en Medina de Rioseco a 23 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—9.288.

MOGUER

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moguer,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer, seguido bajo el número 71/98, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Tomás Cabeza Mesa y doña Margarita González Domínguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de febrero, a las once horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 14 de marzo, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 14 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas, anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente, y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 626, libro 328, folio 4, finca número 19.867, inscripción segunda. Solar número 57, con frente a la calle A de la zona residencial y urbanización «El Faro-Mazagón», a que pertenece, ocupando la parcela una superficie de 94 metros

50 decímetros cuadrados, de los que corresponden al ante-jardín, 25 metros 35 decímetros cuadrados; al patio trasero, 24 metros 30 decímetros cuadrados, y con igual superficie de la vivienda. Tipo de tasación: 7.240.000 pesetas.

Dado en Moguer a 29 de noviembre de 1999.—El Juez.—9.253.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Montserrat Sabate Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Ramón Isidro Vivas Fondevilla y doña María del Carmen Vadell Recha, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Siendo el tipo de la subasta la cantidad de 8.200.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0860-0000-18-0397/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso cuarto, puerta tercera, de la casa número 7 de la plaza de la Concordia de La Llagosta. Cabida 82 metros 41 decímetros cuadrados. Se compone